

RESOLUCIÓN: Publicada en Tablón de Anuncios y web municipal, la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la contratación temporal de un/a Educador/a Social para atender el programa de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones "Puente Genil ante las drogas".

Finalizado el plazo otorgado para subsanación de errores y en aplicación de lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 04/12/2017, **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

APellidos y Nombre
Gutiérrez Segovia, Soledad

EXCLUIDOS DEFINITIVOS

APellidos y Nombre	Causa de Exclusión
Berral Torres, María del Carmen	No acredita la titulación académica exigida en la convocatoria. No presenta méritos alegados en su solicitud, de conformidad con la base séptima de la convocatoria

2.- La Comisión Evaluadora de Selección, de conformidad con la base sexta de la convocatoria, estará constituida por los siguientes miembros:

- Presidenta: D^a. Nuria Pérez Gálvez, Directora de los Servicios Sociales Comunitarios como titular y D^a. María José Casasola Logroño, como suplente.
- Vocales:
 - Titulares: D^a. María José Díaz Jiménez y D^a. Asunción Chacón Almeda.
 - Suplentes: D^a. Gema Baena Janini y D. Manuel Delgado Torres
- Secretario: D. Alberto Saldaña Caracuel, empleado laboral fijo de este Ayuntamiento como titular y D^a. Inmaculada Muñoz García, como suplente.

3.- La Comisión Evaluadora de Selección se constituirá el próximo día 12 de enero/2017 a las 09,00 horas, en el edificio de Servicios Sociales Comunitarios, sito en C/ Antonio Sánchez Cuenca, s/n de esta localidad, procediéndose seguidamente a la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes.

4º.- Publíquese esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal.

Puente Genil
(Firmado electrónicamente)

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
C/ Don Gonzalo, 2
14.500 PUENTE GENIL (Córdoba)
Telf.: 957 60 50 34 Fax: 957 60 03 22
Correo: central@aytopuentegenil.es

Código seguro de verificación (CSV):

A812 0A69 0F16 3EA0 4983



A8120A690F163EA04983

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Concejal Delegado de Servicios Basicos y Hacienda MORILLO BAENA VERONICA el 10/1/2018